

Ricardo Montes Bernárdez

Curanderas en Murcia. Siglos XIV-XIX

Resumen: El presente trabajo se centra en las tradiciones curativas de los siglos XV al XIX en la región de Murcia, llevadas a cabo por mujeres a las que juzgó y persiguió la Inquisición como hechiceras. Seguían una tradición que remonta sus orígenes a la etapa musulmana en España.

Palabras clave: Curaciones, hechicería, Inquisición, Murcia, musulmanes, Edad Moderna.

Abstract: This work focuses on the healing traditions of the XIV-XIX centuries in the region of Murcia, carried out by women who were judged and persecuted by the Inquisition as sorceresses. They followed a tradition that traces its origins to the Muslim stage in Spain

Keywords: Healing, sorcery, Inquisition, Murcia, Muslims, Modern Age.

El primer caso al que queremos hacer referencia es de un posible psiquiatra. Los secuaces de Fajardo secuestraban a fines del siglo XIV a un moro de Cotillas, sirviente de Fernán Calvillo, cerca de Fortuna, llamado Çayde. Había viajado a Novelda a vender una carga de lino. Aquí conoció a la familia Cacim Aben, Taher uno de sus miembros estaba loco. Como era curandero en Cotillas le propuso volver todos juntos a su casa a orillas del río Guatazales, donde le sanaría de sus dolencias. Al volver, entre Abanilla y Fortuna, junto a otros moros, fueron detenidos, atados y llevados en cuerda a Molina la Seca. No sabemos si era capaz de curar ya que los hombres de Fajardo, enviaron al loco a Lorca, tras venderlo a Juan García de Alcaraz, un hornero de aquella villa.

En 1371 se hizo famosa en la ciudad de Murcia una mujer judía, la bella **Jamila**, de tez morena, viuda de Yuzaf, (afincados en la judería, junto a Salomón Aluleig) debido a sus artes curativas a base de plantas, emplastos y ungüentos: "...era sabidora e avia buena platica de la arte de la çulugia e avia fecho e fazia buenas curas de la dicha arte, la qual platica avia aprendido del dicho su marido..."¹.

Ya en el siglo XV se constatan en la ciudad de Murcia la presencia de sangradores, curanderos, boticarios, especieros o herbolarios junto a ensalmadores, saludadores o santiguadores (Asensi:1992:41), reconociéndosele a cada uno su oficio

tras pasar por el tribunal de los "*alcaldes examinadores mayores*".

A finales del siglo XV entra en escena **Mari Ortiche de Guecho** (María Ortiz), que se afina en la ciudad de Murcia con su marido, procedentes de Mallorca. En octubre de 1480 escriben al concejo pidiendo el permiso correspondiente para ejercer... "*sabe muchas físicas e medicinas para curar e sanar muchas enfermedades e llagas incurables donde es porcelanas e lamparones e fistolas e tiña...*, lo cual ella cura con yerbas buenas e con palabras..."², según afirmaba su propio esposo, Pedro Vyzcaino. El concejo le autorizo a que ejerciera². Por los apellidos, pese a proceder de Mallorca, de donde salieron huyendo sin dar explicaciones al concejo colegimos que eran originarios Vizcaya y que ella era una curandera. Casi contemporánea era la mujer de **Ferrán Sánchez** que a finales del siglo XV recomponía las roturas de brazos y piernas y otras dolencias "desconçertadas", o la mujer de Pedro Agudo que en 1446 vendía trementina al concejo para curar a los heridos³.

La Inquisición de Murcia, tiempo después, persiguió a las curanderas desaforadamente y prueba de ello son los casos de los juicios o detenciones en 1636 y 1637 relativos a María Ruíz, María de los Santos, Beatriz Martínez, Ginesa del Bal y María López⁴ ó el de María Ballesteros de 1610 a quien se acusaba de realizar magia propiciatoria⁵.

(1) Torres Fontes, J. 1988 *Estampas Medievales*. Edita Academia Alfonso X. Murcia, página 99.

(2) Quesada Sanz, J. 1954. "Algunos aspectos de la medicina en Murcia durante la época de los Reyes Católicos". *Murgetana* nº 6.

(3) Martínez Martínez, M.ª; Molina Molina, A.L. 2013 "La cultura del trabajo femenino en la Murcia Bajomedieval". En *La mujer en la Edad Media*, monografía 3. Editum y Sociedad de Estudios Medievales. Murcia.

(4) AHN. Inquisición Legajo 2022/53. Otras detenciones se realizaban en 1613, 1710, 1713.

(5) AHN. Inquisición Legajo 2022. exp. 27.

Otra causa relacionada con la zona estudiada es la de una adivina de Alguazas. Francisca Eulalia Rubio curando con emplastos y bebedizos⁶. Las curanderas compiten con los escasos médicos existentes, que se ocupan de las altas clases sociales y ven en ellas unas competidoras a las que denunciar. Un caso a caballo entre curandera y el de médico lo tenemos en Ana Villanueva que, siendo esposa de médico, dice saber lo suficiente como para curar, lo que hace a partir de 1798, con permiso del ayuntamiento⁷. Diversas son las enfermedades que tradicionalmente trataron las curanderas murcianas, a saber:

Curación de la impotencia

Los protagonistas de ésta historia fueron: **María Ruiz**, la curandera asesina; **María López**, la curandera malévola y don Fernando de Monreal. María López tiene, en 1636, cuarenta años. De ella sabemos que vivía en Cehegín. Joven y desamparada, con dieciséis años, conocería a una ventera de Bullas conocida como La Carrilla, que conoce ciertos conjuros. La segunda protagonista era algo más joven. Se trata de María Ruiz, nacida en 1606 vecina de Caravaca y la vemos como amante de don Fernando de Monreal, al menos durante cuatro años que van de 1632 hasta 1636 en que fue detenida. María Ruiz queda embarazada de sus relaciones con don Fernando, pero él lo niega y achaca el embarazo a las inexistentes relaciones amorosas de la tal María con diversos esclavos.

María Ruiz tenía ligado a su amante desde 1632, mediante unas prendas que había conseguido pagándole a una esclava que él tenía a su servicio y decide vengarse. Los tres hijos de Fernando de Monreal irán cayendo enfermos y muriendo en extrañas circunstancias. Detenidas las dos Marías, acaban en la cárcel sometidas a durísimos tormentos en el potro y hubo tanta sangre “*que la podían coger del suelo con escudillas*”. Esto ocurría con los calores de fines del mes de junio y primeros días de julio de 1636.

A partir del proceso y las confesiones pertinentes, sabemos que María López había conocido a Fernando de Monreal previamente, gracias a su propia mujer, que se lo llevó para curarle la impotencia desde la noche de bodas, y por los resul-

tados obtenidos (varios hijos) y los amoríos con toda mujer que conocía, debió de obtener unos resultados inmejorables.

La curación la realizó con un legón, por cuyo agujero debía orinar tres veces, un pañuelo, unos mechones de cabello y ropa. Con dos velas y las telas hizo diversos conjuros y las quemó en la lumbre; las cenizas las colocó entonces en una teja, haciendo que el impotente y un amigo escupieran sobre ella transformándose en dos sapos sangrando, de media libra cada uno. Estos acabaron, chisporroteando, en el fuego y los restos enterrados al pie de una noguera. El pobre árbol cayó, enfermo, al suelo poco después. Al tiempo hizo la curandera tomar al enfermo unos granos de hiedra tostados, mezclados con vino blanco. Entre los conjuros utilizados al tiempo, se mentaba, como siempre al demonio y a Santa Marta⁸.

Dolores de barriga. Cólicos

Para acabar con los *dolores de barriga* se tomaban infusiones de mejorana o de hinojo. Lo más usual era tratar de reducir estos dolores a base de masajes y friegas con aceite. Para que dichas friegas resultaran eficaces tenían que ser dadas por mujer, que tuviera “gracia”, que trazaba una cruz entre el estómago y el vientre, apretando suavemente provocando la desaparición de las molestias.

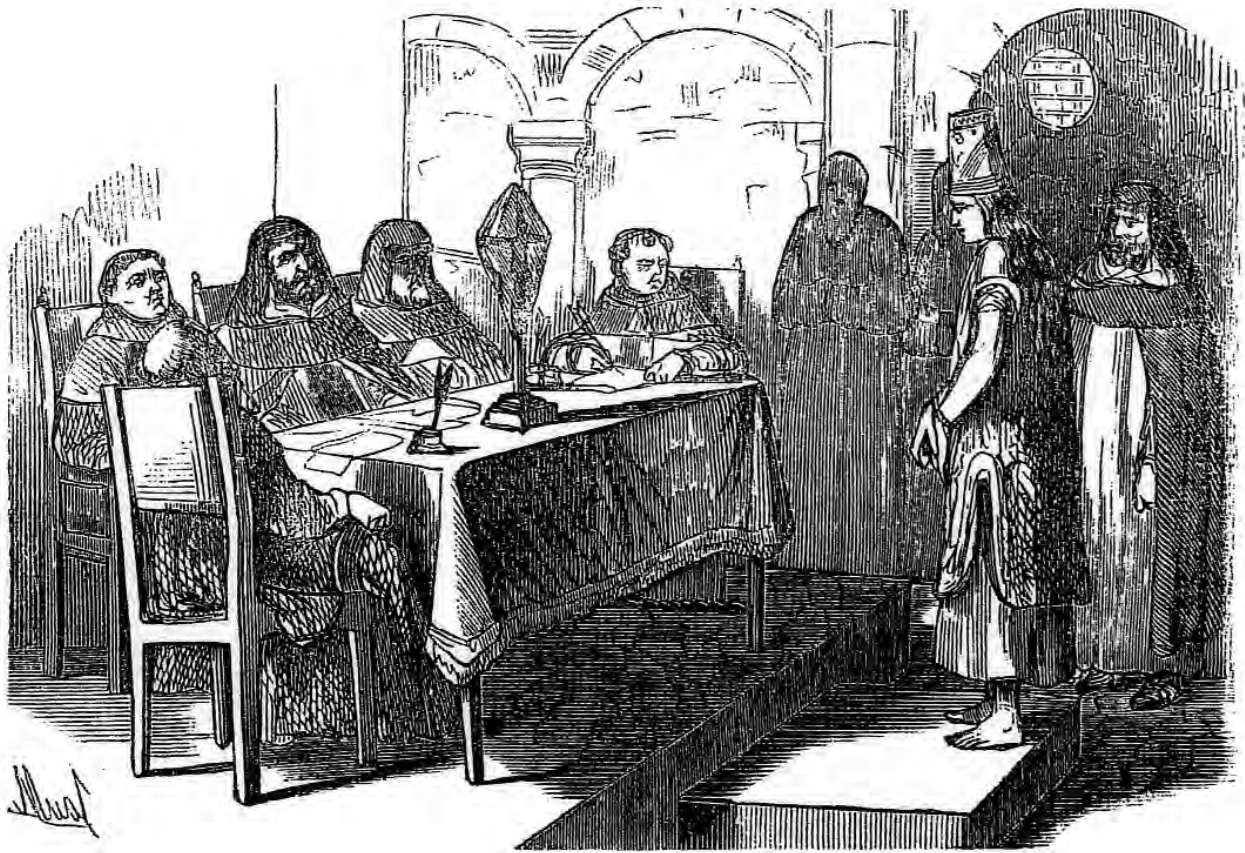
Una verdadera experta en curar dolores de estómago, junto con el mal de ojo, fue **Francisca Eulalia Rubio de Cubas** (1721-1796), una adivina de Alguazas que trabajará especialmente entre 1756 y 1762. Se casó en segundas nupcias con Manuel Gómez Ortiz, en 1746; la vemos interviniendo en Mula, Cotillas, Campos o Molina la Seca. El primer caso conocido tiene lugar en Mula, cuando en una barbería conoce a Francisco Muñoz, un soltero algo carlanco, al que adivina que tiene diversas enfermedades y sufre robos en sus propiedades desde que había roto su compromiso de matrimonio con Juana Guzmán y andaba liado sexualmente con Juana Pérez. Los detalles ofrecidos respecto a todo lo que le pasaba se hicieron famosos en todo el contorno.

Pero nuestra curandera-advina, Francisca Rubio, atribuye sus curaciones a una mujer llamada La Madrona y a un zángano que le acompaña en sus viajes astrales, en las noches de “*visita médi-*

(6) AHN. Inquisición Legajo 3734/98.

(7) AMM. AC. 6-10-1708.

(8) Montes Bernárdez, R. 2007. *De toreras (1881-1950) y curanderas en la Región de Murcia*. Edita Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Murcia.



Juicio inquisitorial a una curandera. Dibujo de 1868 de Los Sucesos

ca". Sus remedios para curar dolores de estómago se basaban en aplicaciones de emplastos, con unos polvos, en el vientre y beber agua con hinojo, durante nueve mañanas, a la que ella bendecía con diversos conjuros.

A su favor hablan algunos de sus pacientes. En Alguazas dicen haber sido curados Juan Rosauero, su suegra y su esposa, Antonia y Ana Rosauero, así como José Uribe. En su contra se destaca la muerte de Ana Rosauero, consumida por un hechizo, sin que nada pudiera hacer la curandera. En Cotillas trató del estómago a Juan Contreras, Antonio Gil, Francisca Fernández y a una hija de éstos. Al tiempo frenaba los ataques de mal de ojo con que la estanquera Teresa Sala atacaba a sus vecinos.

En éste sentido trató al presbítero de Mula, Francisco Pérez, en diversas ocasiones. También curó el mal de ojo que en Campos del Río aplicaban Teresa Hernández y Ginesa Garrido a una tal Ana María Moreno. A ésta le aconsejó que para protegerse se pusiese una medalla de Santa Elena,

santiguara la cama, pusiera unas tijeras abiertas en la cabecera o una escoba, hacia arriba, detrás de la puerta⁹. Por todo ello cobraba la protagonista distintas cantidades de dinero o en especie. De tres a ocho pesos, o bien gallinas y varias onzas de simiente de seda.

Mal de ojo

María Galarza, vecina de Lorca que en 1613, con cuarenta años de edad es detenida. Vivía esta mujer de quitar el mal de ojo a los niños, mientras su marido, Bartolomé Ruiz, se hallaba cautivo en Berbería¹⁰. La Inquisición la condenó a salir en acto público de fe, con insignias de hechicera y a un destierro de diez años.

Otra experta en aojamiento era **María Manuela**, vecina de Murcia, detenida en 1713. Para su cura imponía las manos sobre la cabeza del enfermo al tiempo que soplabla y decía: *Cristo rey, Cristo reina, Cristo de todo mal nos defienda.*

(9) AHN. Inquisición. Legajo 3734/98.

(10) AHN. Inquisición. Legajo 2024/34.

También santiguaba al afectado y le untaba con su saliva la frente (Blázquez: 1984:154). Otra forma de curar era quemar un ramo de palma, oliva y cabellos de la madre del afectado; los vapores debía aspirarlos el enfermo, arrojándose posteriormente la mezcla por encima de la cabeza, hacia atrás.

Dolores de cabeza

En 1700 era detenida **Dorotea Pertusa**, una vendedora de verduras afincada en Lorca que, de pueblo en pueblo, iba sanando enfermos con sus oraciones. Nadie la denunciaba, antes bien al contrario, era solicitada y querida allá donde iba. Pero un caso que le ocurrió en Vélez Rubio acabó con sus huesos en la cárcel, dado el miedo que sembró en la población. Las sesiones las iniciaba con el signo de la cruz, el rezo del Credo y otras oraciones, curando especialmente dolores de cabeza. En el caso aludido utilizó un muñeco con alfileres, en plan vudú y a medianoche se oyeron cadenas, terribles sonidos y abrir y cerrar de ventanas que golpeaban sin ton ni son. Aprovechó la ocasión el médico de Lorca, un tal don Gaspar, al que le quitaba la clientela para denunciarla (Blázquez: 1984:151). De la cárcel salió la pobre Dorotea con doscientos azotes en el lomo y una condena de destierro de ocho años.

Golpes y roturas de huesos

El caso más precoz de curandera es el de **María de los Santos Izquierdo**, alias La Lorenza, una niña de doce años, hija de Ginés Izquierdo e Isabel Lorenza, naturales de Letur, pero vecinos de Socovos, que confiesa haber aprendido sus artes de una gitana, de las muchas que había en Socovos. Los padres de María la mandan a servir a casa del cura de Yeste. Habiendo enfermado el presbítero del brazo, al igual que su criado, la joven curandera se ofrece para curarlos. Para ello puso una olla de agua a calentar al fuego y cuando ya hervía, haciéndole cruces y mentando inentendibles palabras, la vertió sobre un **lebrillo**. Inmediatamente la olla vacía la puso boca abajo sobre el citado lebrillo. Volvió a realizar diversas cruces con un cuchillo y..., el agua ascendió sola hacia la olla. El acto lo repitió nueve días seguidos. Dada la juventud y falta de malicia de la niña, la Inquisición la dejaba en libertad en mayo de 1637.

Casos varios

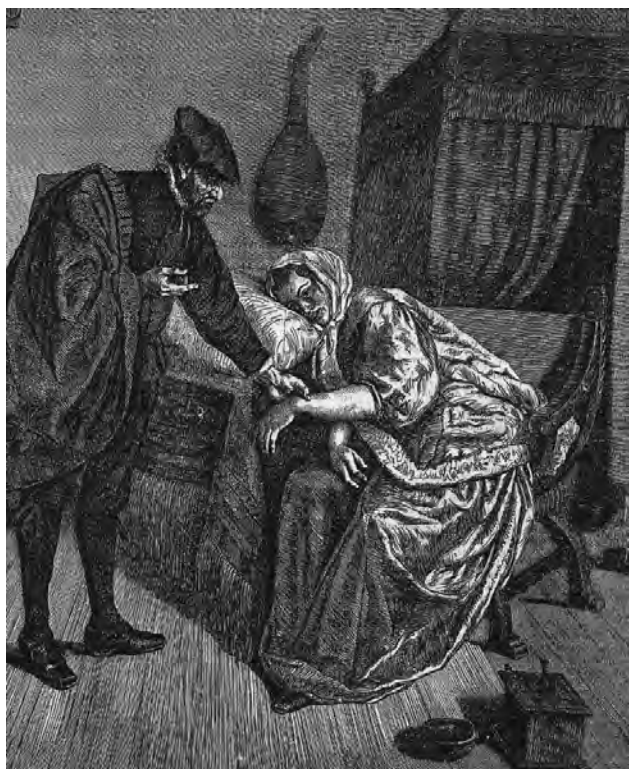
Conocemos la existencia de otras curanderas, sin que podamos incluirlas en una especialidad concreta, ya que no se especificó suficientemente en los juicios a los que fueron sometidas. Se trata de Ginesa del Bal, Beatriz Martínez, Catalina García, Juana M^a Menchirón y su hija Josefa.

El caso de **Ginesa del Bal** es de lo más variopinto, ya que se mezclan en él posibles curaciones y amoríos con sorpresa. La tal Ginesa era vecina de Yeste, aunque natural de Socovos, de treinta años de edad en 1637, cuando es detenida por la denuncia de seis mujeres. Cuando contaba veintiséis abriles, la iniciaba en ciertos conjuros de amoríos una morisca vieja, llamada María de los Santos. Pasado el tiempo adquiere fama de curandera y a ella acude una mujer de Letur, con el fin de que curara a su marido. Dado que era pobre y no puede pagar los cuatro ducados exigidos, ofrece parte de las propiedades de su casa.

Inicia Ginesa su tratamiento midiendo, a palmos, el banco donde dormía el enfermo, realizando cruces con los pulgares y musitando, entre dientes, ciertas oraciones. Pero el enfermo, pasados los días, se resiste a la curación, por lo que le prepara un brebaje a base de miel y cascotes de calabaza, al tiempo que tratan de acabar con su hechizo tratando la ropa del mismo. Parte de ella la echan al fuego, pero el color, en vez de tornarse dorado, toma colores oscuros, por tanto "mala señal". Se le reza entonces la oración de la "*estrella Çafari*" y el Ave María, pero el enfermo acaba muriendo.

Para más desgracias de la viuda de Letur, por cierto que era panadera, el marido de su hija Teresa, un tal Juan González, la abandona al poco de casarse. De nuevo interviene la fracasada curandera, echando nueve granos de sal, envueltos de tres en tres, en tres granos de cera, a la lumbre, para que vuelva. Y lo hace, pero éste se acaba juntando con ella y no con la hija. Teniendo en cuenta de que fue acusada de volar de noche, la Inquisición la desterró de su tierra por espacio de dos años.

Otro caso es el de **Beatriz Martínez**, una lorquina que se había casado con un Labrador de Mazarrón llamado Domingo Martínez, que resultó ser un maltratador. Nacida en torno a 1587, ya con cuatro años sus padres la ponen a servir. Pasado el tiempo se casa, pero dada la mala vida que recibía abandona el pueblo costero y a su marido, trasladándose a Murcia. Aquí trabajará durante dos años en un mesón. A partir de aquí



El médico, competidor histórico de las curanderas. Jan Steen. 1626-1679

iniciaría un largo periplo, de pueblo en pueblo, acabando en Veas del Segura, donde es detenida por la Inquisición, cuando algo achacosa ya contaba con cincuenta años, en 1636.

En su camino se había cruzado una mujer de Veas que andaba buscando la curación de su marido en Úbeda, creyendo que unos religiosos del lugar conseguirían hacerlo. Pero dado su fracaso acude a Beatriz Martínez que también andaba en aquellos días por Úbeda. Le pronostica que la enfermedad de su marido se debe a unos hechizos y para ello comienza a recitarle ciertas oraciones y a medirle, a palmos, los pies y las piernas. Al tiempo, enciende unas velas para quemar los hechizos.

Temporalmente el enfermo mejora, pero el hechizo debía ser muy importante y vuelve a recaer. Beatriz manda al matrimonio volver a su pueblo de origen Veas, y comprobar si en el pozo de su casa existía un sapo con un pedazo de pan en la boca, dos pepitas de melón y dos briznas de cañamo. Según confesaron en el juicio, la tal Beatriz además de curandera debía ser adivina, porque tal como lo describió, así encontraron al susodicho sapo. Posteriormente el enfermo debía tomar, durante nueve mañanas, unos polvos que le

dio. Éstos sirvieron de auténtica purga; también tuvieron que rezar diversas oraciones y recitar conjuros que fueron recogidos en el juicio. Pero mientras éste se realizaba, la curandera dada la edad y el trato recibido en las cárceles secretas, cae enferma, en mayo de 1637, falleciendo en el hospital de Murcia en marzo de 1638.

Otro caso de curandera detenida y juzgada es el de **Catalina García**, natural de Fuente Álamo, viuda de Agustín Sánchez. Nacida en 1627, es encarcelada a finales de 1676, por curar enfermos con oraciones¹¹. Tras el juicio, se le desterró de su pueblo por espacio de un año, lo que ocurría en enero de 1677.

En 1708 el ayuntamiento de Murcia se hace eco de la acción de curanderos en la huerta, campo y “lugares” de su término municipal, ya que actuaban como sangradores y cirujanos, asistiendo enfermos a los que mal curaban o se morían.

Otro caso recogido tiene como protagonistas a **Juana María Menchirón** y a su hija Josefa, de veintiocho años, vecinas de Lorca. En el juicio son duramente condenadas, incluyendo un terrible destierro de tres años. Pero mientras esperaban la ejecución de la sentencia, en la cárcel, logran curar a una compañera de celda a la que los médicos daban por perdida. Dado el caso, los inquisidores decidieron dejarlas en libertad, sin el castigo al que habían sido condenadas. Como curandera ejerció **Antonia Bonastre**, desde 1758, si bien lo hizo “bajo el paraguas” de matrona de la ciudad de Murcia, por lo que no fue perseguida.

A lo largo del siglo XIX, ya sin la “espada de Damocles” de la Inquisición, continuaron su labor centenaria las curanderas. Desde las altas sierras de Moratalla hasta los carriles recónditos de la huerta de Murcia, intentando sanar con rezos, emplastos e infusiones de plantas. En mayo de 1864 la prensa hizo famosa a una curandera de la pedanía de La Basca, en Beniel. Vivía junto a la ermita de la virgen del Amor Hermoso. Se trataba de **Josefa Martínez Requena**, conocida como Pepa (a) La Galla. Aplicaba sobre los enfermos una medalla de la “Virgen de la Medalla”, traída desde Nápoles. Era tanta la gente que acudía a verla que el alcalde, Antonio Martínez Cánovas, pidió al gobernador que enviara fuerzas de la Guardia civil para evitar desordenes¹².

Ya en 1886 también ganó fama una curandera de Jumilla. Y años después se buscaba a **Francisca García Mora**, nacida en 1851 en Alcolea, pero

(11) AHN. Inquisición. Legajo 2833.

(12) *La Iberia* 22-5-1864. *El Clamor* 25-5-1864. *La Abeja Montañesa* 27-5-1864.

afincada en Cartagena¹³. En Pastrana de Mazarrón nacía Josefa Méndez Raja (a) La Ministra, que al correr de los años, se convertirá en una

afamada curandera, que acabará siendo asesinada, con 74 años, por Ramón Hernández Martínez, en febrero de 1899¹⁴. ■

FUENTES DOCUMENTALES

Manuscritas

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL
Inquisición. Legajos: 2022/53; 2020/27 2024/34 y 3734/98.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA
AC. 6-10-1708.

BIBLIOGRAFÍA

ASENSI ARTIGA, V. 1992. *Tratamiento documental de la sanidad municipal en Murcia a finales del siglo XV*. Ed. Universidad de Murcia, 217 págs.

BLAZQUEZ MIGUEL, J. 1984. *La hechicería en la región murciana*. Edición de autor. Imprenta López Prats . Yecla. Murcia, 243 págs.

CARO BAROJA, J. 1984. *Apuntes murcianos (de un diario de viajes por España, 1950)*. Edita Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 122 págs.

García Abellán, J. 1981, *La otra Murcia del siglo XVIII*. Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 166 págs.

MARTINEZ GONZÁLEZ, C. 1993, “El mal de ojo, creencia y curación”. *En Datos históricos de la Villa de Cotillas (Murcia)*. Dirección R. Montes. Edita. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Murcia, pp. 137-146.

MONTES BERNÁRDEZ, R 2005 “Costumbres y tradiciones entre los ríos Mula y Segura”. 5º Seminario sobre folclore y etnografía. Museo de la Ciudad. Ayuntamiento de Murcia, pp. 26-50.

MONTES, R. et al 1999 “*Tradiciones y vida cotidiana en Lorquí*”. Edita Ayuntamiento de Lorquí, Murcia, 205 págs.

MOROTE MAGÁN, P. 1999 *La Medicina popular de Jumilla*. Ed. Real Academia de Medicina y cirugía de Murcia. 319 págs.

Navarro Egea, J. 1993 *Medicina natural y supersticiosa*. Edita Tertulia Cultural HISN MURATALLA, año VI, nº 7. 39 págs.

RUBIO GARCÍA, L. 1992, *Los judíos de Murcia en la Baja Edad Media (1350-1500)*. Ed. Universidad de Murcia, 386 págs.

(13) *La Paz de Murcia* 27-1-1886. BOPM 11-7-1905.

(14) *Las Provincias de Levante* 27-2-1899.